



Municipalidad
Cerro Navia
República de Chile
Municipalidad de Cerro Navia
Unidad de Finanzas

983

Decreto N°
Cerro Navia, 25 JUN 2018

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 1.734 de fecha 19 de diciembre de 2017, que aprueba los instrumentos de Administración Municipal año 2018, Presupuesto Municipal;
2. El Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado;
3. Ley de Rentas Municipales N° 3.063 de 1979, y sus modificaciones posteriores, Ley N° 20.033 de 2007, Ley N° 20.280 de 2008;
4. Decreto N° 2060/2017 del Ministerio de Hacienda.
5. Decreto Alcaldicio N° 1 que nombra Administradora Municipal de fecha 02 de enero de 2018.
6. Memorando N° 141 de fecha 05 de marzo de 2018, de Secretaría Comunal de Planificación.
7. Providencia N° 2404 de fecha 4 de abril de 2018, de Administradora Municipal

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **Modifíquese** el Presupuesto Municipal vigente para el año 2018 en los términos que se detallan a continuación:

Modificación Presupuestaria entre áreas de Gestión N° 1

Disminuye por Traspaso entre Áreas de Gestión



SECTOR	ELC	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	AUMENTA GASTOS M1
			GASTOS PRESUPUESTARIOS	0	19,778	19,778
21			GASTOS EN PERSONAL	0	19,778	19,778
21	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	19,778	19,778
21	04	004	Prestaciones de Servicios Comunitarios		19,778	19,778
			TOTAL GASTOS.....M\$	0	19,778	19,778

19

Aumenta por Traspaso entre Áreas de Gestión

BUDGETARIO	SECT.	ASIGNACION	DENOMINACION	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	DISMINUYE GASTOS ME
			GASTOS PRESUPUESTARIOS	19,778	0	19,778
			GASTOS EN PERSONAL	19,778	0	19,778
21	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	19,778	0	19,778
21	04	004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	19,778	0	19,778
			TOTAL GASTOS.....M\$	19,778	0	19,778



SERGIO MUÑOZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.,



CAMILA RUBIO ARAYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

GCM/VRT/MRS

Distribución:

- SUBDERE
- Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuesto.
- Administradora Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Subdirección de Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Secretaría Municipal